CONSTANCIA: Agosto 31 de 2023. A Despacho de la señora Juez, informándosele que el término en el Registro Nacional de Emplazados del señor JHON EDUARDO OCAMPO MARULANDA CC. 75.102.144 se encuentra surtido - venció el 26 de julio de 2023- sin que dentro del mismo se presentara al proceso. Rad. 2023-00058 (VS. Alimentos Para Menor)

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, agosto dos (02) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 2023 - 00058 – 00 (VS. Alimentos menor).

Surtido el Registro Nacional de Personas Emplazadas del demandado JHON EDUARDO OCAMPO MARULANDA (art. 10 de la ley 2213 de 2022) en éste proceso VERBAL SUMARIO –FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA PARA MENOR-, donde es demandante ALEJANDRA MARÍA ZAPATA CARDONA en representación de la menor NOZ, sin manifestación alguna, se procede de conformidad con el artículo 108 - 7 del Código General del Proceso, esto es, a designar Curador Ad Litem para que con él se surta la notificación al accionado.

Para el propósito anterior se nombra a la abogada Dra. DIANA MARCELA AGUIRRE DUARTE, a quien se le enviará la comunicación a su correo electrónico mardu721@gmail.com, tel. 3223593904. Una vez recibida su aceptación se le posesionará y notificará, y se le correrá el traslado de la demanda y sus anexos para que dentro del término legal concedido en auto que admitió la demanda se proceda a su contestación.

El cargo conforme al artículo 48 regla 7ª del Código General del Proceso, es de forzosa aceptación.

Es de advertir a los usuarios que **todos los memoriales y solicitudes que se presenten se deben identificar con el número de radicado, clase de proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP http://190.217.24.24/recepcionmemoriales.**

NOTÍFIQUESE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 130 el 03 de agosto de 2023.

JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario